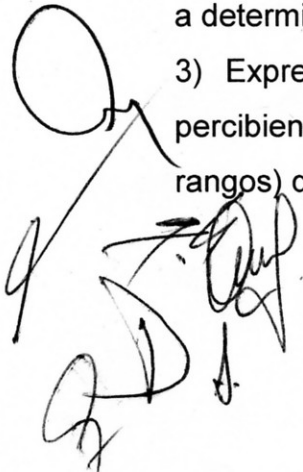


En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes septiembre de 2009 siendo las 11.00 hs, se reúnen en representación de ANSES, el Secretario General Sr. Rodrigo RUETE, el Subdirector de Administración Sr. Francisco DURAÑONA, el Gerente de Recursos Humanos Sr. Marcelo PLOMER, el Gerente de Capacitación, Sr. Daniel DE SIMONE, el Gerente de Relaciones con la Comunidad, Sr. Jorge RUESGA y el Gerente de la Coordinación Técnica y Operativa, Sr. Héctor RASSO en representación de la parte sindical por APOPS, Leonardo FABRE, Eduardo GIAMBAGNO, Mirian CACERES QUIJANO, Carmen ROJAS y Berta BUSTILLO por ATE, Rubén GARRIDO, Luciano FERNANDEZ, Jorge SOBRADO, Diego GARCIA, Víctor PEREZ, Eduardo PRINGLES, Alejandro DELSSIN, por SECASFPI Walter VAZQUEZ, Liliana GONZALEZ, Rubén GONZALEZ. y por UPCN Ariel NEGRETE, Néstor CORDASCO, Adriana VARELA, Rosa Ana COLEGATTI, Mario CAVALLER, Luis CASAS, Juan Carlos RAMUNDO, Mario MIGLIORE, Leopoldo RODRIGUEZ, Leopoldo MARTINEZ Y Oscar NIEVA, todos ellos miembros paritarios.-----

Iniciada la reunión la representación de ANSES, manifiesta que luego del análisis efectuado de los requerimientos presentados por las Asociaciones Sindicales, la empleadora se encuentra en condiciones de acordar, lo que resulta aceptado por las Asociaciones Signatarias del CCT vigente, los siguientes puntos:

- 1) Conformación y puesta en marcha de la CYMAT (Comisión Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo), y la CIOT (Comisión de Igualdad de Oportunidad y Trato), las que deberán ser incluidas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 305/98 "E".-----
- 2) Las Asociaciones Sindicales solicitan que los temas pendientes de resolución que plantee cada entidad gremial resulten tratados en la Comisión Permanente de Carrera (COPECA), a lo que la Empleadora responde que la Gerencia de Recursos Humanos los convoca para el próximo 22/10/2009, a las 12 hs en sede a determinar.-----
- 3) Expresar en Unidades Remunerativas la suma en pesos que se viene percibiendo en concepto de Productividad (agregar como queda cada uno de los rangos) quedando expresados de la siguiente manera:



## AREAS CENTRALIZADAS

Coordinador de Área	140 Unidades Remunerativas
Supervisor	135 Unidades Remunerativas
Agentes	100 Unidades Remunerativas

## AREAS DESCENTRALIZADAS

Jefe De UDAI	150 Unidades Remunerativas
Jefe de Oficina	140 Unidades Remunerativas
Coordinadores de UDAI	140 Unidades Remunerativas
Supervisores de UDAI	135 Unidades Remunerativas
Jefes de Equipo	135 Unidades Remunerativas
Agentes	125 Unidades Remunerativas

4) Añadir a las zonas consideradas como Inhóspitas las que a continuación se detallan y en los porcentajes que en cada caso se indican:

- a) Humahuaca (Provincia de Jujuy) 30%
- b) Abra Pampa (Provincia de Jujuy) 30. %
- c) Las Lomitas (Provincia de Formosa) 30%
- d) Monte Quemado (Provincia de Santiago del Estero) 30%
- e) Belén (Provincia de Catamarca) 30%
- f) Santa Maria (Provincia de Catamarca) 30%
- g) Oficina Libertador General San Martín (Provincia de Jujuy) 30%
- h) Calingasta ( San Juan) 30%
- i) Carmen de Patagones (Bs As) 30%
- j) Chilecito (La Rioja) 30%
- k) Charata (Chaco) 30%
- l) Chamental ( La Rioja) 30%
- ll) Quimili (Sgo. Del Estero) 30%

